



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

íca/c Instituto de Contabilidad y
Auditoría de Cuentas



Situación de la Auditoría en España 2018

SITUACIÓN DE LA AUDITORÍA EN ESPAÑA 2018

I. AUDITORES INSCRITOS EN EL R.O.A.C.	2
II. EJERCICIO DE LA AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2018	6
III. PROFESIONALES A CARGO DE AUDITORES	8
IV. FACTURACIÓN	9
V. TRABAJOS E INFORMES EMITIDOS DECLARADOS	12
VI. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	13
VII. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO «LOS EFECTOS DE LA ROTACIÓN TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO EUROPEO Y LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS»	14

Situación de la Auditoría en España – 2018

La vigente regulación de la Auditoría de Cuentas en España se encuentra principalmente en la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas (LAC), y en el Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RAC) aprobado mediante Real Decreto 1517/2011. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobó, mediante Resolución de su Presidencia, de 29 de junio de 2012, los modelos de información a remitir por los auditores y sociedades de auditoría para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 del citado RAC.

Los datos cumplimentados y remitidos a este Instituto de acuerdo a esos modelos, y que están referidos al período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 han sido la base sobre la que se ha elaborado la presente información sobre la auditoría en España. No obstante, en aquellos casos en los que se dispone de información más actualizada, se ha recogido con referencia a fecha 31 de marzo de 2019. Con carácter general se incluye información comparativa correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores al objeto de permitir mejor el seguimiento de la evolución experimentada.

Así, bajo el epígrafe de auditores inscritos en el ROAC figura la información, a fecha 31 de marzo de 2019 relativa a dos secciones de que consta este registro, una referida a personas físicas y otra a sociedades. Dentro de la sección de personas físicas se muestra la adscripción de los auditores a cada una de las situaciones establecidas en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Como novedad respecto a ejercicios anteriores, se incluye información de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En este epígrafe se incluye asimismo información referente a la adscripción, tanto de personas físicas como de sociedades, a las Corporaciones de Derecho Público representativas de los auditores previstas en la Disposición Transitoria cuarta del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas: actualmente Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores (CGEE-REA) e Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). En aquellos casos en los que un auditor o sociedad de auditoría perteneciera a más de una Corporación, sólo se ha considerado aquélla por la que se hubiera optado en primer lugar de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional segunda del Reglamento anteriormente mencionado. También se precisa el número de personas que, además de ejercer individualmente, son socios de una sociedad de auditoría.

El tercer apartado de este epígrafe recoge su distribución por provincias, en función de la comunicación de oficinas abiertas realizada por las sociedades y auditores individuales.

En el epígrafe II se incluyen las personas físicas y sociedades que han figurado como ejercientes a título individual o inscritas, respectivamente, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018. La adscripción de los auditores y sociedades a sus Corporaciones representativas se ha realizado teniendo en cuenta su pertenencia a fecha 31 de marzo de 2019.

El epígrafe III, referente a los profesionales a cargo de auditores, incluye a todas las personas físicas inscritas en el ROAC que han prestado servicios por cuenta ajena, así como las personas que, sin estar inscritas en el ROAC, han realizado esta actividad por cuenta de sociedades o de auditores individuales. En este apartado se incluye tanto el número como la media de personas a cargo de los mismos y unos cuadros que clasifican a los auditores individuales y sociedades en función del número de personas empleadas.

El epígrafe IV recoge separadamente los datos de la facturación de 2018 para auditores individuales y sociedades, así como su evolución en los tres últimos ejercicios. En cada apartado a su vez se hace referencia al número de auditores y sociedades que facturaron, y la distribución para auditores ejercientes y sociedades por intervalos de facturación y según la Corporación a la que pertenecen a fecha 31 de marzo de 2019.

El epígrafe V recoge los trabajos de auditoría realizados en el último ejercicio, clasificados según el tipo de entidad de entre los especificados en el artículo 15 del Reglamento del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y según la cifra de negocios de la entidad auditada. Asimismo, en este epígrafe se ha añadido un mayor detalle en el desglose del tipo de trabajos de auditoría realizados según el tipo de entidad auditada, una clasificación del número de informes emitidos a entidades grandes, pequeñas y medianas, teniendo en cuenta la definición de entidades pequeñas y medianas, dada por los apartados 9 y 10, respectivamente, de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, así como el carácter de voluntaria u obligatoria de la auditoría declarada por los auditores y sociedades, conforme a los parámetros establecidos en el artículo 263, apartados 2 y 3, del texto refundido de la Ley de sociedades de capital (RD legislativo 1/2010, de 2 de julio).

En el epígrafe VI se incluye información sobre el número de entidades de interés público, según datos contrastados con los órganos supervisores (Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Por último, y como novedad respecto al ejercicio anterior, se incluye un resumen del documento elaborado por la Universidad de Zaragoza, fruto del convenio suscrito entre el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), que analiza los efectos de la rotación tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) N° 537/2014 del Parlamento Europeo y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en las entidades de interés público en España.

Madrid, 28 de junio de 2019.

SITUACION DE LA AUDITORIA EN ESPAÑA - 2018

I. AUDITORES INSCRITOS EN EL R.O.A.C. (Datos a fecha 31 de marzo de 2019)

		%	Hombres	Mujeres
1. Personas físicas				
- Ejercientes	3.997	19	3.223	774
- A título individual	2.227		1.847	380
- Socios de sociedades de auditoría	2.541 ⁽¹⁾		2.072	469
- Designados para firmar informes en sociedades de auditoría	324 ⁽²⁾		247	77
- No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena	987	5	500	487
- No ejercientes	16.351	76	12.147	4.204
	21.335	100		
Adscripción a Corporaciones	12.297	58		
- CGEE-REA	6.204			
- Ejercientes	1.990			
- No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena	191			
- No ejercientes	4.023	29		
- ICJCE	6.093			
- Ejercientes	1.620			
- No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena	449			
- No ejercientes	4.024	29		
2. Sociedades				
- Total sociedades	1.405	100		
- CGEE-REA	795	57		
- ICJCE	592	42		
- No adscritas	18	1		
3. Auditores de Cuentas, Sociedades y demás Entidades de Auditoría de Terceros Países				
- Total sociedades	1	⁽³⁾ 100		

(1) 987 auditores son a la vez socios y auditores por cuenta propia.

(2) 69 auditores son a la vez designados y auditores por cuenta propia, y 65 son socios de otras sociedades.

(3) A tenor de lo dispuesto en los artículos 10.3 y 11.5 de la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la inscripción en la sección de auditores de cuentas, sociedades y demás entidades de auditoría terceros países en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas no faculta para el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas en relación con las entidades domiciliadas en España.

Evolución auditores y sociedades inscritas en el ROAC últimos tres años

1. Personas físicas	2019	2018	2017
- Ejercientes	3.997	4.016	4.102
- A título individual	2.227	2.253	2.308
- Socios de sociedades de auditoría	2.541	2.547	2.579
- Designados para firmar informes en sociedades de auditoría	324	323	309
- No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena	987	955	1.063
- No ejercientes	16.351	16.026	15.835
	21.335	20.997	21.000
Adscripción a Corporaciones	12.297	12.127	12.161
- CGEE-REA.....	6.204	6.175	6.193
- Ejercientes	1.990	2.025	2.072
- No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena.....	191	185	200
- No ejercientes.....	4.023	3.965	3.921
- ICJCE.....	6.093	5.952	5.958
- Ejercientes	1.620	1.658	1.655
- No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena.....	449	393	509
- No ejercientes.....	4.024	3.891	3.794
2. Sociedades			
- Total sociedades.....	1.405	1.394	1.384
- CGEE-REA.....	795	798	789
- ICJCE.....	592	581	579
- No adscritas	18	15	16

Los datos de la columna «2019» están referidos a fecha 31 de marzo de 2019

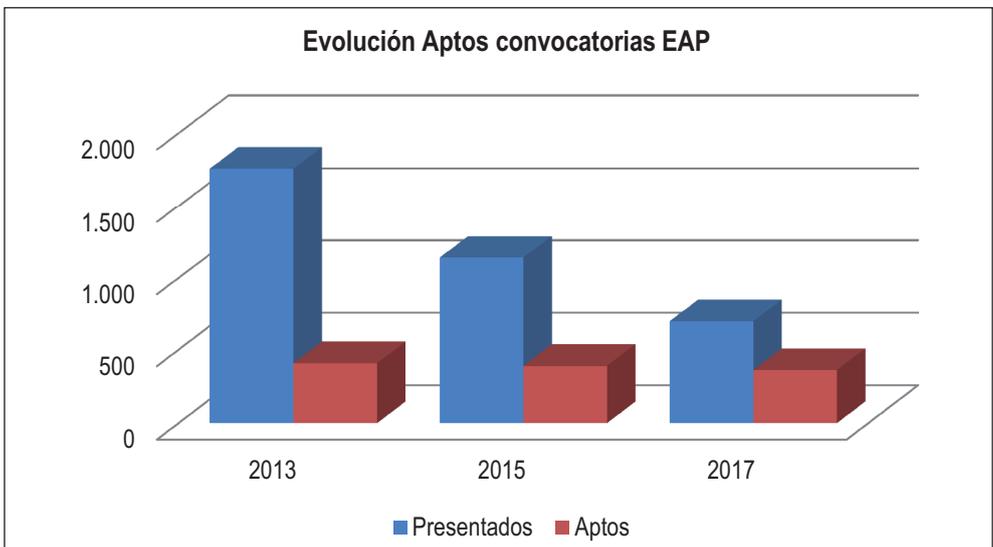
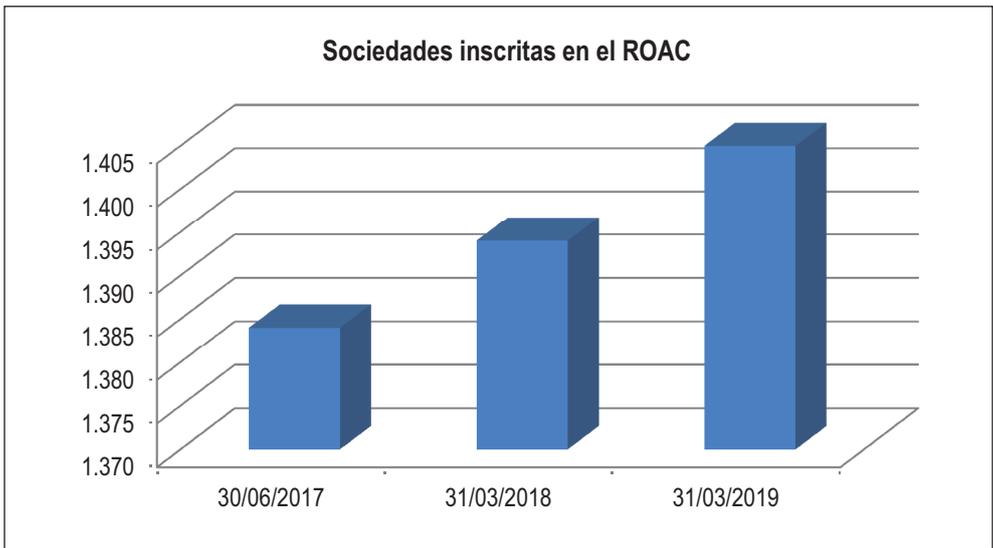
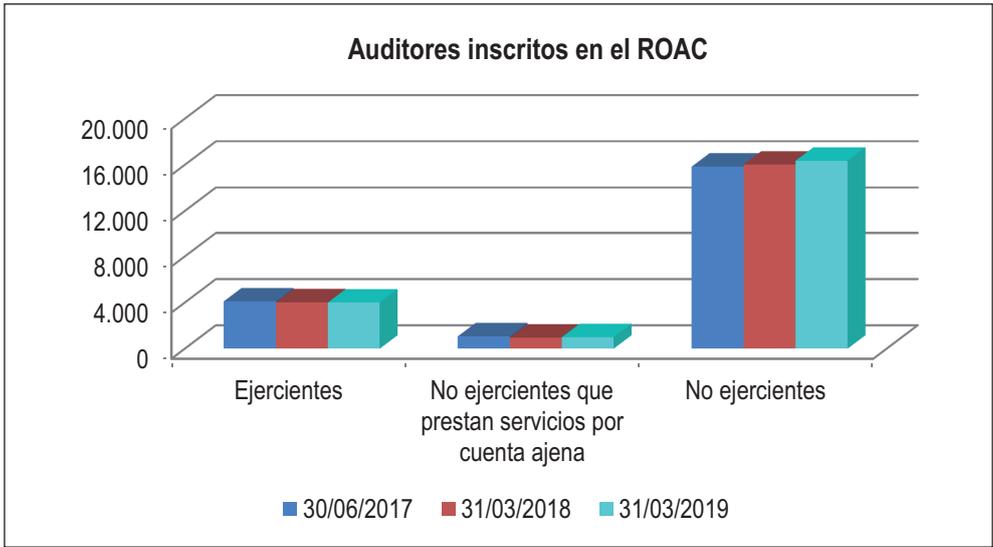
Los datos de la columna «2018» están referidos a fecha 31 de marzo de 2018

Los datos de la columna «2017» están referidos a fecha 30 de junio de 2017

Convocatorias de examen de aptitud profesional: aspirantes que tuvieron la calificación de aptos

Año convocatoria	Nº personas presentadas	Número de aptos	% aptos	Distribución por género de aptos	
				Hombres	Mujeres
2017	702	361	51	216	145
2015	1.141	390	34	216	174
2013	1.758	408	23	236	172

Con carácter general, los auditores se inscriben durante el año siguiente a la publicación de la convocatoria de examen.



Distribución geográfica de auditores ejercientes y sociedades de auditoría

	Individuales	Sociedades		Individuales	Sociedades
A CORUÑA	169	180	LA RIOJA	62	82
ÁLAVA	84	76	LAS PALMAS	93	112
ALBACETE	58	76	LEON	66	82
ALICANTE	153	181	LLEIDA	72	78
ALMERÍA	88	86	LUGO	72	65
ASTURIAS	132	127	MADRID	585	545
ÁVILA	31	49	MALAGA	246	177
BADAJOS	84	71	MELILLA	21	16
BARCELONA	328	381	MURCIA	162	142
BURGOS	69	68	NAVARRA	123	100
CÁCERES	50	69	OURENSE	55	67
CÁDIZ	122	93	PALENCIA	44	66
CANTABRIA	83	94	PONTEVEDRA	128	127
CASTELLÓN	93	92	SALAMANCA	70	74
CEUTA	21	23	SANTA CRUZ DE TFE.	143	121
CIUDAD REAL	69	73	SEGOVIA	42	58
CÓRDOBA	123	101	SEVILLA	234	191
CUENCA	39	54	SORIA	33	56
GIRONA	71	89	TARRAGONA	88	96
GRANADA	125	117	TERUEL	34	56
GUADALAJARA	40	73	TOLEDO	74	71
GUIPÚZCOA	89	93	VALENCIA	239	206
HUELVA	60	78	VALLADOLID	87	96
HUESCA	48	44	VIZCAYA	151	138
ILLES BALEARS	148	167	ZAMORA	40	48
JAÉN	88	75	ZARAGOZA	107	144
Total				5.536	5.644

Se incluyen todas las oficinas declaradas por los auditores y sociedades de auditoría, que pueden tener oficinas en más de una provincia.

II. EJERCICIO DE LA AUDITORIA DURANTE EL AÑO 2018

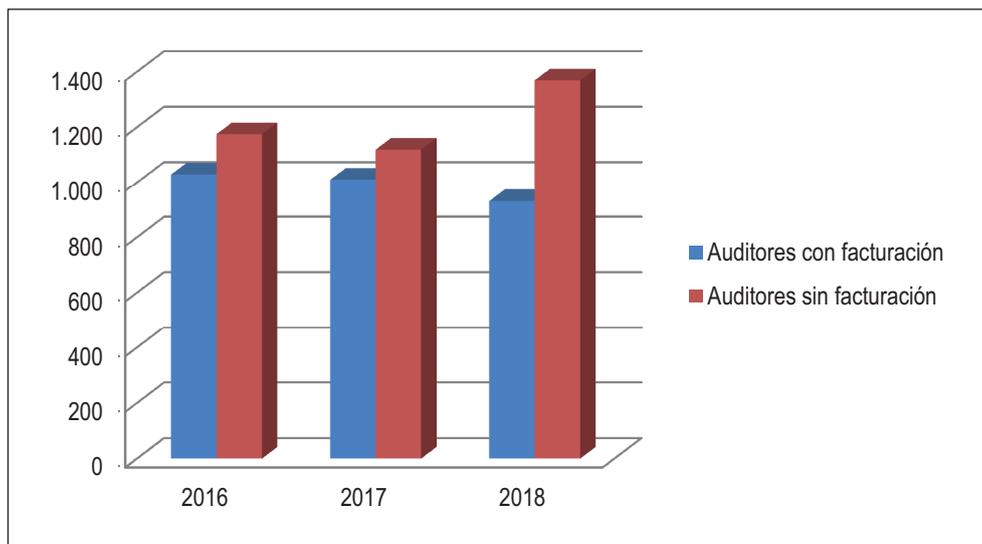
1. Auditores que han podido ejercer s/forma social en el año 2018		%
- Sociedades	1.403	38
- Con facturación.....	1.207	
- Sin facturación	196	
- Personas físicas	2.300	62
- Con facturación	931	
- Sin facturación	1.369	
	3.703	100
2. Adscripción a Corporaciones ⁽¹⁾		
- CGEE-REA.....	2.088	56
- Con facturación.....	1.249	
- Sin facturación	839	
- ICJCE	1.463	39
- Con facturación	841	
- Sin facturación	622	

(1) Se ha tenido en cuenta la Corporación a la que el auditor o sociedad pertenece el 31 de marzo de 2019.

3. Comparativa de la facturación con ejercicios anteriores

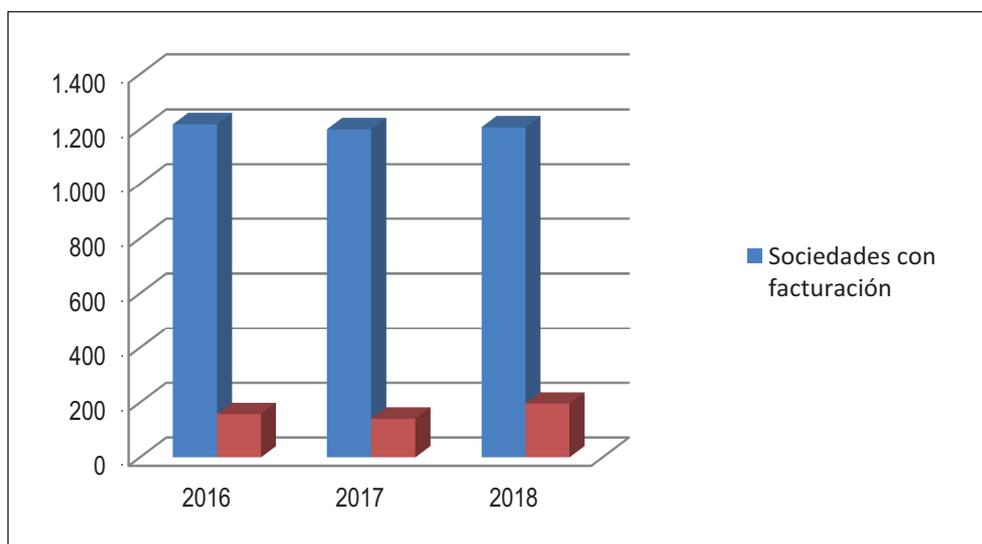
Audidores

Año	Audidores con facturación	Audidores sin facturación
2016	1.029	1.175
2017	1.010	1.119
2018	931	1.369



Sociedades

Año	Sociedades con facturación	Sociedades sin facturación
2016	1.218	158
2017	1.200	141
2018	1.207	196



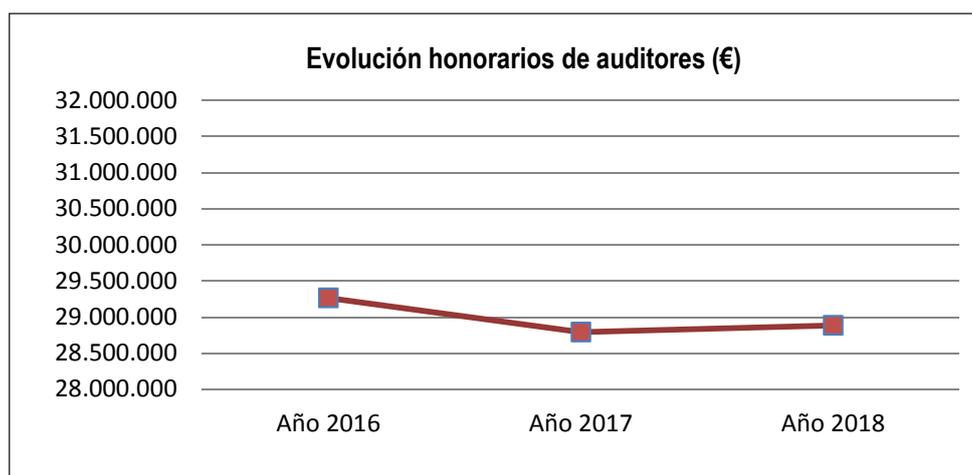
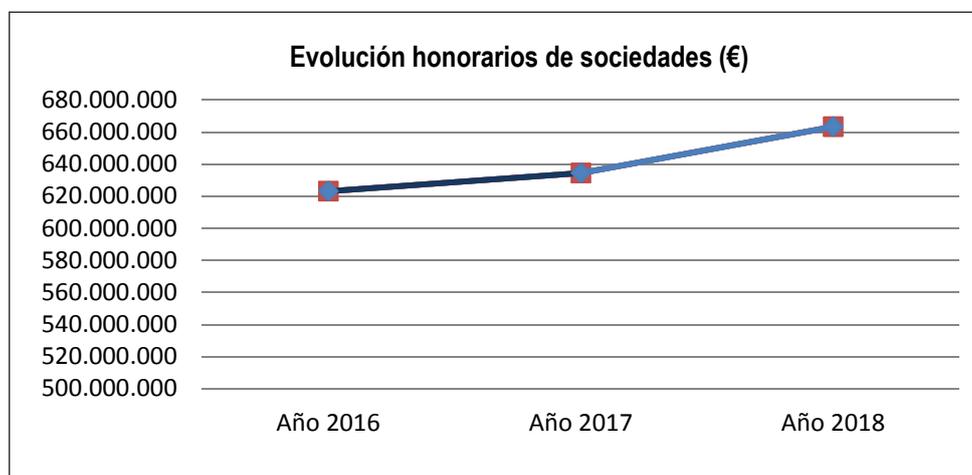
III. PROFESIONALES A CARGO DE AUDITORES

- Auditores que han prestado servicios por cuenta ajena		5.566	
- Personas no inscritas en el R.O.A.C.		11.618	
Total		17.184	
1. A cargo de auditores por cuenta propia			
- Número de auditores con personal.....		829	
- Personas contratadas		1.766	
- Media de personal.....		2	
Por intervalos:			
	Personal	Nº Auditores	Nº Personas contratadas
0		1.471	0
1		381	381
2		225	450
3 a 5		185	667
6 a 10		36	246
Más de 10		2	22
Total		2.300	1.766
2. A cargo de sociedades			
- Número de sociedades con personal		1.164	
- Personas contratadas		15.418	
- Media de personal		13	
Por intervalos:			
	Personal	Nº Sociedades	Nº Personas contratadas
0		239	0
1-2		273	425
3-5		425	1.669
6-10		306	2.268
11-20		109	1.488
21-50		38	1.074
51-100		4	304
Más de 100		9	8.190
Total		1.403	15.418

Datos referidos al total de auditores que han podido ejercer según forma social (epígrafe II.1)

IV. FACTURACIÓN

1. Facturación total								
	2018	%	V.18-17 %	2017	%	V.17-16 %	2016	%
- Sociedades (euros)	663.366.940	96	5	634.480.445	96	2	623.195.659	96
- Individuales (euros)	28.883.677	4	0	28.791.862	4	-2	29.265.433	4
TOTAL	692.250.617	100	4	663.272.307	100	2	652.461.092	100



2. Facturación de auditores ejercientes a título individual

2.1. Auditores que facturaron en 2018

- Número	931	% (1)	40
- Volumen de facturación (euros)	28.883.677		
- Facturación media (euros)	31.024		

2.2. Distribución de la facturación de auditores en 2018

a) Por intervalos:

Intervalo	Número	%	%A (2)	Facturación (3)	%	%A
Más de 100.000 €	47	2,0	2,0	7.644.769	26,5	26,5
Entre 30.000 y 100.000 €	261	11,4	13,3	13.899.061	48,1	74,6
Entre 12.0000 y 30.000 €	262	11,4	24,8	5.098.988	17,7	92,3
Entre 6.000 y 12.000 €	177	7,7	32,5	1.535.760	5,3	97,6
Entre 3.000 y 6.000 €	138	6,0	38,5	602.371	2,0	99,6
Menos de 3.000 €.....	46	2,0	40,5	102.729	0,4	100
SUBTOTAL.....	931			28.883.677		
Sin facturación	1.369	59,5	100	0	0	100
Total	2.300	100		28.883.677	100	

b) Por Corporaciones:

Corporación (4)	Número	%	Facturación	%
CGEE-REA	563	60,5	16.803.066	58,2
ICJCE	339	36,4	11.268.452	39,0
No adscritos	29	3,1	812.159	2,8
Total	931	100	28.883.677	100

(1) Sobre el total de auditores ejercientes por cuenta propia durante el año 2018 (2.300)

(2) Porcentaje acumulado.

(3) En euros.

(4) Se ha tenido en cuenta la Corporación a la que el auditor pertenece el 31 de marzo de 2019.

3. Facturación de sociedades						
3.1. Sociedades que facturaron en 2018						% (1)
- Número					1.207	86
- Volumen de facturación (euros)					663.366.940	
- Facturación media (euros)					549.600	
3.2. Distribución de la facturación de sociedades en 2018						
a) Por intervalos:						
Intervalo	Número	%	%A (2)	Facturación (3)	%	%A
A partir de 40.000.000 €.....	4	0,3	0,3	413.187.377	62,3	62,3
Entre 8.000.000 y 40.000.000 €	4	0,3	0,6	45.419.330	6,8	69,1
Entre 2.000.000 y 8.000.000 €	5	0,3	0,9	13.898.553	2,1	71,2
Entre 1.200.000 y 2.000.000 €	12	0,8	1,7	17.120.942	2,6	73,8
Entre 600.000 y 1.200.000 €	42	3,0	4,7	34.255.839	5,2	79,0
Entre 400.000 y 600.000 €	48	3,4	8,1	23.436.395	3,5	82,5
Entre 300.000 y 400.000 €	65	4,6	12,7	22.450.219	3,4	85,9
Entre 180.000 y 300.000 €	155	10,9	23,6	35.377.821	5,3	91,2
Entre 120.000 y 180.000 €	158	11,1	34,7	23.449.257	3,5	94,8
Entre 60.000 y 120.000 €	251	17,6	52,3	21.659.677	3,3	98,0
Menos de 60.000 €.....	463	32,5	84,8	13.111.529	2,0	100
SUBTOTAL	1.207			663.366.940		
Sin facturación	196	15,2	100	0	0	100
Total	1.403	100		663.366.940	100	
b) Por Corporaciones:						
Corporación (4)	Número	%		Facturación	%	
CGEE-REA	686	56,8		98.098.554	14,8	
ICJCE	502	41,6		583.517.705	84,9	
No adscritas	19	1,6		1.750.881	0,3	
Total	1.207	100		663.366.940	100	

(1) Sobre el total de sociedades inscritas durante el año 2018 (1.403).

(2) Porcentaje acumulado.

(3) En euros.

(4) Se ha tenido en cuenta la Corporación a la que la sociedad pertenece el 31 de marzo de 2019.

V. TRABAJOS E INFORMES EMITIDOS DECLARADOS

1. Por tipo de entidad auditada		
Tipo de entidad	Número	%
- Banca	127	0
- Caja de ahorro	4	0
- Cooperativa de crédito	82	0
- Crédito oficial	2	0
- Entidad aseguradora	370	1
- Entidad de pago	42	0
- Entidad de dinero electrónico	6	0
- Fundación bancaria	18	0
- Empresa de servicios de inversión	211	0
- Instituciones de inversión colectiva	4.621	8
- Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva	152	0
- Fondo de pensiones	1.327	2
- Sociedad gestora de fondos de pensiones	37	0
- Otras entidades no incluidas en los apartados anteriores	54.429	89
	61.428	100
2. Por cifra de negocios de la entidad auditada		
Cifra de negocios	Número	%
- Menos de 3 millones de euros	16.608	27
- Entre 3 y 6 millones de euros	6.057	10
- Entre 6 y 12 millones de euros	10.766	18
- Entre 12 y 30 millones de euros	10.206	17
- A partir de 30 millones de euros	10.439	17
- Sin notificar	7.352	12
	61.428	100
3. Por tamaño de la entidad auditada (según definición arts. 3.9 y 3.10 LAC)		
Tamaño	Número	%
- Informes emitidos a entidades grandes	7.353	12
- Informes emitidos a entidades medianas	19.049	31
- Informes emitidos a entidades pequeñas	35.026	57
	61.428	100
4. Por tipo de trabajo		
Tipo de trabajo	Número	%
- Auditoría de cuentas anuales individual (obligatoria)	39.784	65
- Auditoría de cuentas anuales individual (voluntaria)	16.651	27
- Auditoría de cuentas anuales consolidado (obligatoria)	3.527	6
- Auditoría de cuentas anuales consolidado (voluntaria)	508	1
- Auditoría de otros estados financieros o documentos contables individual (obligatoria)	512	1
- Auditoría de otros estados financieros o documentos contables individual (voluntaria)	416	1
- Auditoría de otros estados financieros o documentos contables consolidado (obligatoria) ..	20	0
- Auditoría de otros estados financieros o documentos contables consolidado (voluntaria)	10	0
	61.428	100

VI. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

1. Entidades de interés público		
Tipo	Número	%
- Entidades de crédito	115	8
- Entidades aseguradoras	211	15
- Entidades emisoras de valores en mercados secundarios oficiales	⁽¹⁾ 451	32
- Entidades emisoras de valores en el mercado alternativo bursátil	40	3
- Fundaciones bancarias, entidades de pago y entidades de dinero electrónico	60	4
- Empresas serv. inversión, instituciones inv. colectiva y sociedades gestoras	327	23
- Fondos de pensiones y sociedades gestoras que los administran	186	13
- Otras entidades no incluidas en los apartados anteriores por su importancia pública significativa (art. 15.1.e RAC)	⁽²⁾ 22	2
	1.412	100
Auditores	Número	
- Personas físicas	4	
- Sociedades de auditoría	58	
	62	

(1) Esta cifra incluye 296 Fondos de Titulización; No se incluyen 24 entidades de crédito emisoras de valores.

(2) No se incluyen en esta cifra 7 entidades emisoras de valores.

VII. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO «LOS EFECTOS DE LA ROTACIÓN TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO EUROPEO Y LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS»

Fruto del convenio suscrito entre el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), la cátedra de auditoría de la Universidad de Zaragoza ha elaborado un documento que analiza los efectos de la rotación tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) N° 537/2014 del Parlamento Europeo y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en las entidades de interés público (EIPs) en España. Este documento de julio de 2018 ha sido dirigido por Vicente Condor López y realizado por José Ángel Ansón Lapeña y Alicia Costa Toda.

En el presente epígrafe se recoge un resumen de los principales aspectos destacados en el citado documento.

INTRODUCCIÓN

En el año 2016 se produjeron relevantes modificaciones en el marco jurídico que regula la rotación de los auditores de entidades de interés público, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Por una parte, en 2016 entró en vigor la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que, junto con su reglamento de desarrollo, delimitan el concepto de entidad de interés público en sus artículos 3.5 y 15 respectivamente. Por otra parte, en 2016 también entró en vigor el Reglamento (UE) N° 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión, en cuyos artículos 17 y 41 se regulan los aspectos específicos del régimen de rotación de los auditores de entidades de interés público, como son el régimen general de rotación y el régimen transitorio.

Antigüedad Contrato	Fecha cambio auditor*
1994 o anterior	17/6/2020
Entre 1995 y 2003	17/6/2023
Entre 2004 y 2007	17/6/2016
De 2008 en adelante	10 años

TABLA 1. Rotación obligatoria. Disposición Transitoria Reglamento UE 537/2014

**Afectará al ejercicio que se inicie con posterioridad a 17 de junio de 2020, 2023 y 2017, respectivamente (ICAC, 2017c).*

El objetivo de ese documento es mostrar los efectos de la entrada en vigor de la nueva regulación sobre rotación de auditores de entidades de interés público en el mercado de la auditoría en España. En julio de 2018, las entidades que tenían la consideración de Entidad de Interés Público eran las siguientes:

GRUPO	EIP		INCN*	
1. Mercado Continuo	148	9,6%	322.457.909.276	51,4%
2. Entidades de Crédito	139	9,0%	83.713.635.902	13,3%
3. Aseguradoras	258	16,7%	87.759.500.944	14,0%
4. MAB	37	2,4%	465.760.076	0,1%
5. Fundaciones Bancarias (**)	52	3,4%	2.170.267.925	0,3%
6. Fondos Inversión	348	22,6%	1.127.313.689	0,2%
7. Fondos de Pensiones	186	12,1%	870.558.245	0,1%
8. Otras (EIP por tamaño)	20	1,3%	121.150.635.575	19,3%
9. Fondos Titulización de Activos	353	22,9%	7.842.839.524	1,2%
TOTAL	1.541	100%	627.558.421.156	100%

TABLA 2. Clasificación Entidades de Interés Público

(*) Importe neto de la cifra de negocios

(**) Incluye también entidades de pago y entidades de dinero electrónico

Para analizar los efectos de la entrada en vigor de la nueva regulación sobre rotación de auditores de entidades de interés público, se ha partido de la situación existente en 2016, previa a la reforma, y se ha comparado con la situación de 2018. Se han analizado los cambios producidos entre ambas fechas, identificando si se han efectuado las rotaciones voluntariamente, u obligatoriamente por la aplicación de la nueva regulación. Adicionalmente, para evaluar los efectos de la rotación desde 2016 hasta el primer semestre de 2018, el análisis se ha centrado en determinados tipologías de entidades de interés público que suponen el 22,3% del conjunto de entidades, pero el 84,1% del volumen de negocio del total de entidades de interés público. Ello es relevante teniendo en cuenta que el año 2017 es el primero en el que obligatoriamente deben cambiar de auditor aquellas entidades contempladas en la disposición transitoria del Reglamento (UE), con una antigüedad del auditor superior a 10 años, pero inferior a 14. Las tipologías de entidades de interés público en las que se basa el estudio son las siguientes: entidades que cotizan en el mercado continuo (incluyendo a las entidades del Ibex 35), entidades que cotizan en el mercado alternativo bursátil (MAB), entidades de crédito y entidades de interés público por razón de tamaño.

A continuación se resumen las principales conclusiones del documento:

SITUACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA DE EIPs

En el año 2016, la **situación general** de la auditoría para el conjunto de entidades de interés público mostraba que, en términos de importe neto de la cifra de negocios (en adelante, volumen o cifra de negocio) de las entidades auditadas, existía una elevada concentración del mercado por la cual, las cuatro grandes sociedades de auditoría (Deloitte, E&Y, PWC y KPMG), auditaban sociedades que aglutinaban el 97,6% del total de la cifra de negocios de todas las EIPs⁽¹⁾. Estas sociedades suponían el 81,5% del total de EIPs. Distintas de estas sociedades, sólo destacaba Mazars, que auditaba un 2% de la facturación total de las EIPs, mientras que el resto de auditoras, 77 sociedades, auditaban

⁽¹⁾ A efectos meramente expositivos se agrupan las sociedades en función de su facturación por servicios de auditoría y atendiendo a los parámetros fijados exclusivamente para el importe neto de la cifra de negocios contenido en el artículo 3 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

sociedades cuya suma de importe de cifra de negocios suponía el 0,4% del total de la cifra de negocios de todas las entidades de interés público.

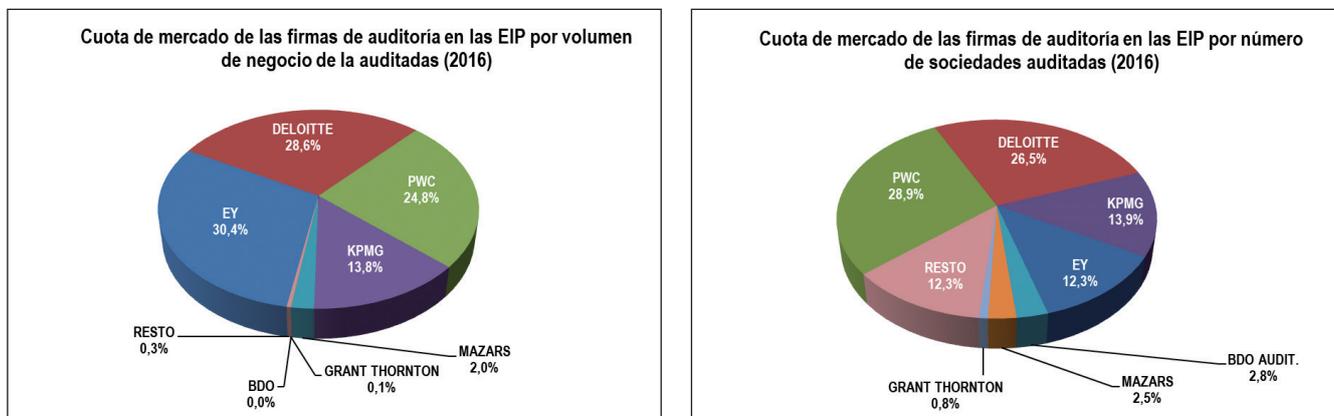


GRÁFICO 1. Cuota de mercado de las firmas de auditoría dentro del conjunto de entidades de interés público (EIPs) por volumen de negocio y por número de sociedades auditadas (2016).

- Si se analizan los cambios en la cuota de mercado segmentando según la **tipología de entidades de interés público**, se comprueba que en el **mercado continuo** la cuota de mercado de las cuatro grandes sociedades de auditoría ha ascendido en junio del ejercicio 2018 hasta el 99,8 % del volumen de negocio auditado, manteniéndose sin cambios con respecto al ejercicio 2016.

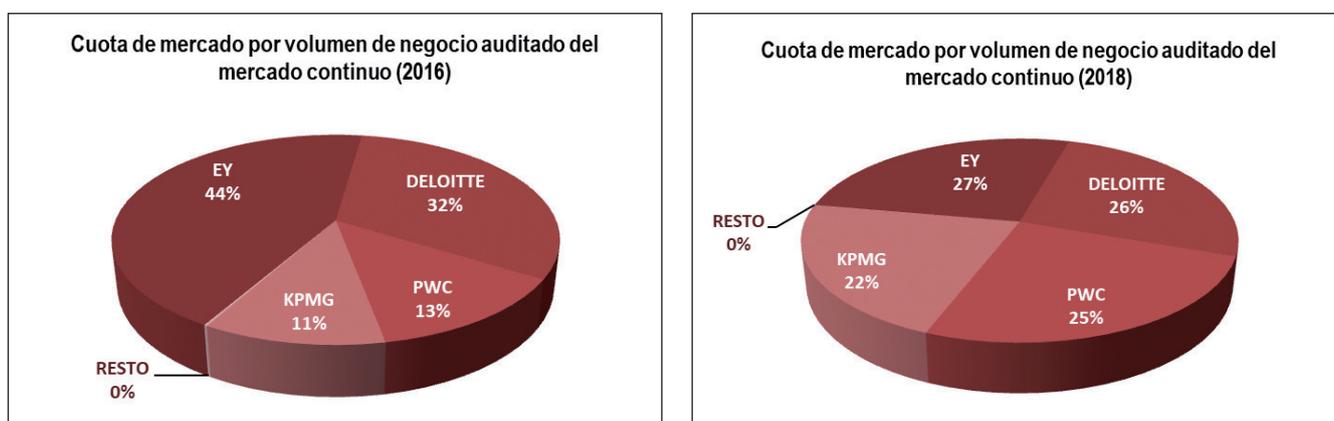


GRÁFICO 2. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs del mercado continuo por volumen de negocio auditado (2016-2018)

En términos de número de sociedades, las cuatro grandes sociedades de auditoría redujeron ligeramente su cuota en 2018 hasta el 85,8% de las entidades, frente al 87,2% que auditaban en el ejercicio 2016. Esto supone que la cuota de mercado de las principales auditoras, en el ámbito de las entidades que cotizan en el mercado continuo, está 2,2 puntos porcentuales por encima de la media del conjunto de EIP en términos de volumen de negocios. La cuota de mercado de las principales auditoras en términos de número de sociedades es 4,5 puntos porcentuales superior en el mercado continuo que en el conjunto de entidades de interés público. En el Ibex 35, la cuota de las cuatro principales firmas de auditoría es del 100%.

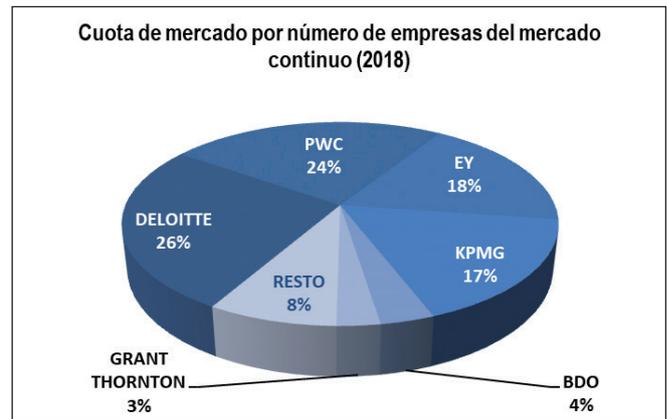
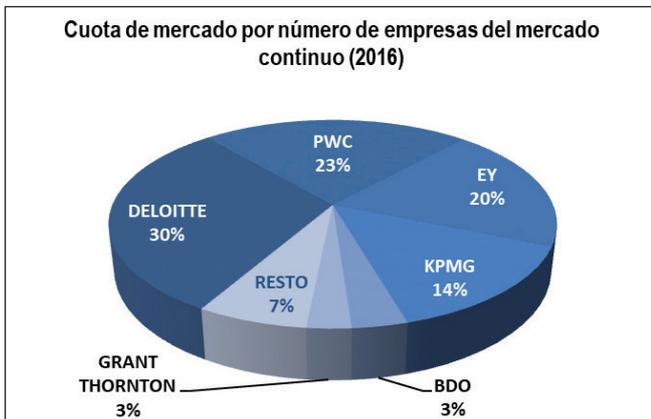


GRÁFICO 3. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs del mercado continuo por número de sociedades auditadas (2016-2018)

Del resto de sociedades de auditoría distintas a las cuatro grandes (las medianas y pequeñas), en 2018 sólo 11 auditoras realizaron trabajos para sociedades del mercado continuo, lo que supone un ligero ascenso frente a las 9 auditoras que trabajaron con sociedades del mercado continuo en 2016. El número de trabajos de auditoría llevados a cabo por estas auditoras medianas y pequeñas con sociedades del mercado continuo aumenta consecuentemente, pasando de 16 auditorías realizadas en 2016 a 21 auditorías en 2018.

- En el **Mercado Alternativo Bursátil (MAB)**, se ha producido un aumento muy significativo de la cuota de mercado de las cuatro principales sociedades de auditoría, pasando de auditar, en términos de volumen de negocio, del 39,1% en 2016, al 53,4% en 2018.

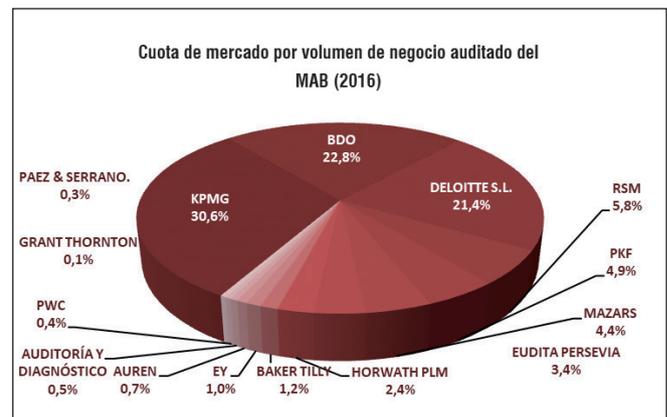
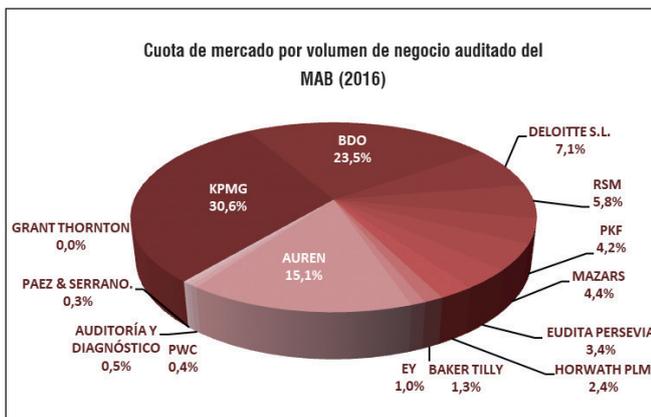


GRÁFICO 4. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs del MAB por volumen de negocio auditado (2016-2018)

En términos del número de sociedades auditadas por las mayores auditoras el incremento ha sido mucho menor, pasando de auditar el 29,7% de las sociedades en 2016 (11 sociedades) a auditar el 32,4% de las sociedades del MAB en 2018 (12 sociedades). Participan en las auditorías en el MAB otras 11 sociedades de auditoría pequeñas y medianas que auditaron 25 entidades en 2018 (24 sociedades en 2016) con un volumen de negocio acumulado auditado equivalente al 46,6% del total del MAB (60,9% en 2016).

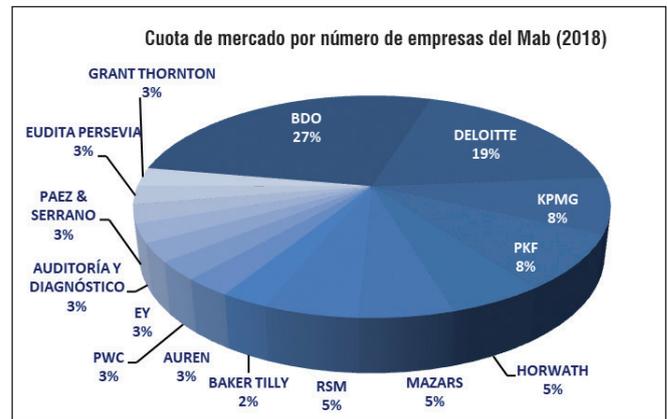
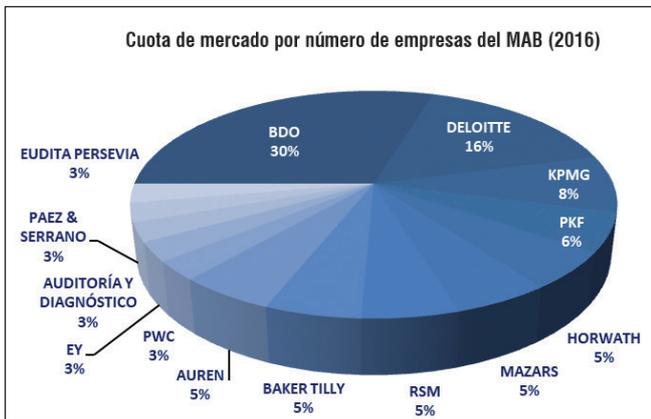


GRÁFICO 5. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs del MAB por número de sociedades auditadas (2016-2018).

- En el mercado de **entidades de crédito** las cuatro grandes sociedades de auditoría auditaron en junio de 2018, en términos de volumen de negocio auditado, un 99,5% del total, porcentaje que se mantiene desde 2016.

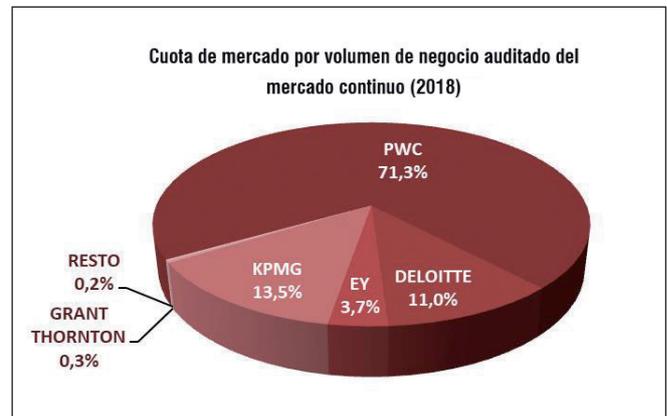
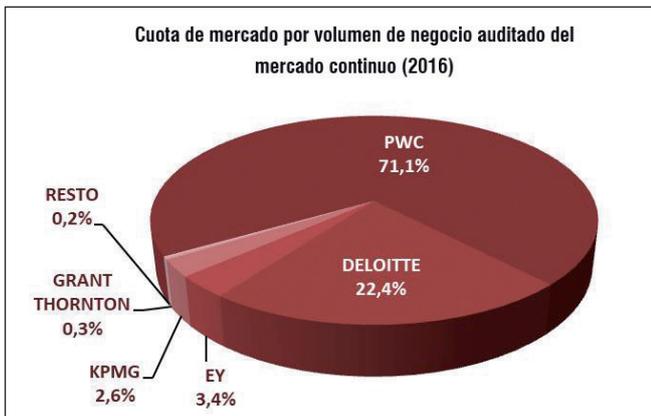


GRÁFICO 6. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs entidades de crédito por volumen de negocio auditado (2016-2018).

En términos del número de entidades auditadas, la cuota de las cuatro principales auditoras fue en 2018 de un 79,9% (79,1% en 2016). En el segmento de las entidades de crédito solamente intervienen 7 auditoras distintas a las cuatro mayores, auditando el 0,5% del total de la cifra de negocios del conjunto de las entidades de crédito, porcentaje que se mantiene sin cambios entre 2016 y 2018.

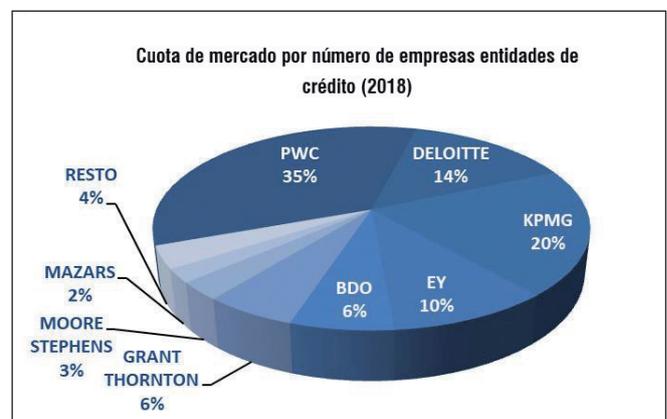
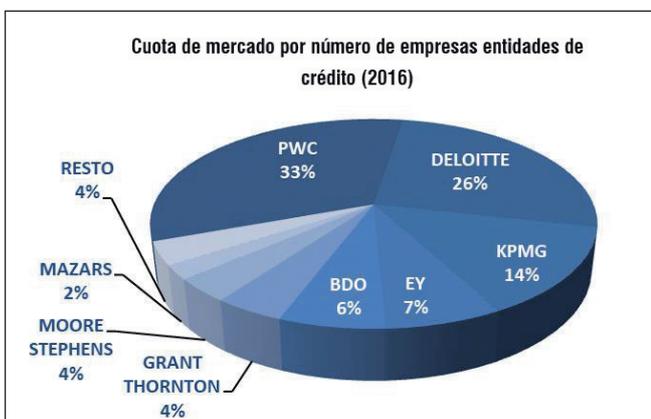


GRÁFICO 7. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs entidades de crédito por número de sociedades auditadas (2016-2018).

- En el caso de las **EIP por tamaño**, las cuatro grandes sociedades de auditoría sumaban en junio de 2018 el 86,8% de la cifra de negocios de este segmento, lo cual supone un leve descenso frente al 89,6% que auditaban en 2016.

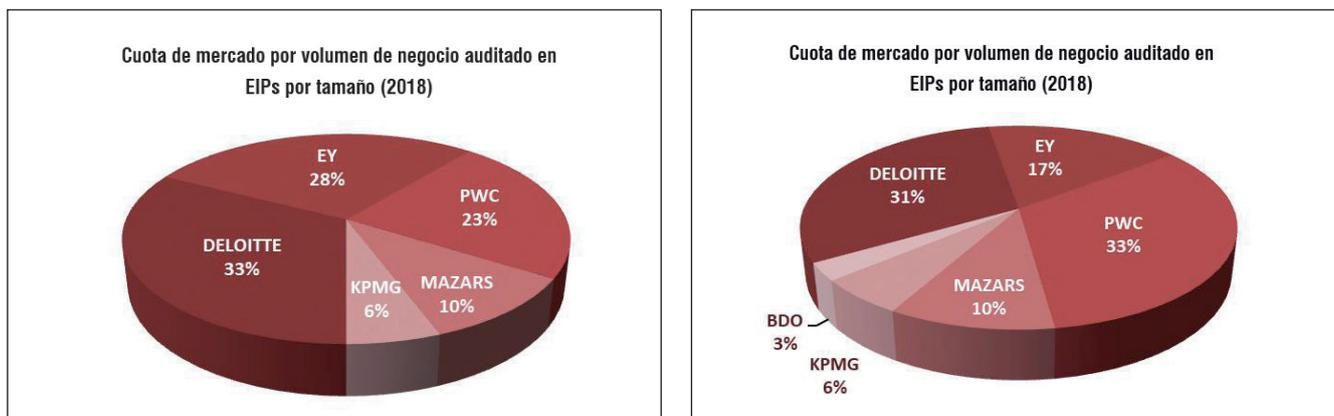


GRÁFICO 8. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs por su tamaño por volumen de negocio auditado (2016-2018).

En lo que respecta a la cuota por número de sociedades auditadas, estas cuatro auditoras aglutinaban en 2018 el 85% del número de EIPs por tamaño (18 empresas, de un total de 20), lo que supone un ligero descenso frente al 90% del total de sociedades que auditaban en 2016 (19 empresas). La participación de auditoras medianas y pequeñas en este segmento es prácticamente testimonial, ya que en 2018 solamente trabajaban 2 auditoras distintas a las 4 grandes (frente a 1 sola auditora mediana/pequeña en 2016).

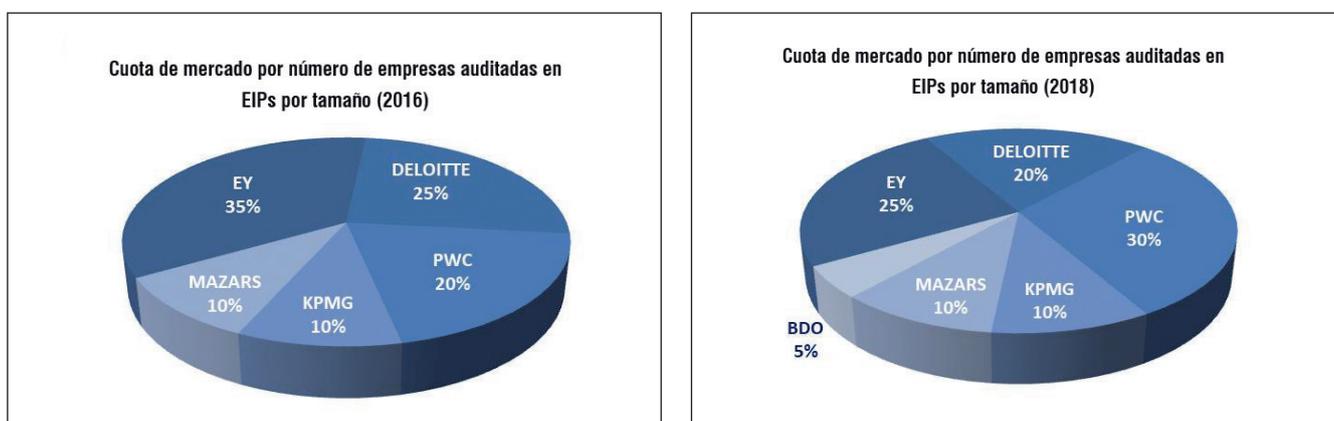


GRÁFICO 9. Cuota de mercado de las firmas de auditoría en EIPs por tamaño por número de sociedades auditadas (2016-2018).

- En el caso de las entidades aseguradoras, en 2016 las cuatro grandes sociedades de auditoría auditaban a 139 entidades, es decir, casi un 54%.

ROTACIONES PRODUCIDAS Y PREVISTAS

En relación con el **conjunto total de EIPs**, de acuerdo con la antigüedad de los contratos y las fechas de cambio obligatorio impuestos por la nueva normativa, de la situación existente en el ejercicio 2016 se deducían las siguientes posibles rotaciones o cambio de auditor:

Antigüedad Contrato	Empresas	%	Fecha cambio auditor
1994 o anterior	80	5,2%	17/06/2020
Entre 1995 y 2003	214	13,9%	17/06/2023
Entre 2004 y 2007	269	17,5%	17/06/2016
De 2008 en adelante	978	63,5%	10 años
TOTAL	1.541	100%	

TABLA: Rotaciones previstas según antigüedad del contrato.

Según la información disponible, en 2016 todavía permanecían 563 EIPs (de un total de 1.541, esto es, un 36,5% de las EIPs), cuyo auditor estaba dentro del ámbito de aplicación del régimen transitorio del Reglamento UE, es decir con 10 o más años de antigüedad. Sin embargo, 450 entidades, un 29,2%, cambiaron su auditor de forma voluntaria entre 2014 y 2016, antes de que fuera obligatorio.

En 2017, 269 EIP debían cambiar de auditor, 80 deberían hacerlo en 2020 y 214 en 2023. Esto implica que 978 EIP, un 63,5% del total, estaban dentro del plazo normal del máximo de 10 años, es decir se trataba de contratos procedentes del año 2008 o posteriores.

- En lo que respecta a las entidades del **mercado continuo**, hasta junio de 2018, casi el 50% de las entidades, ha cambiado su auditor desde 2014. Un 40% de estos cambios tenían carácter voluntario y solo el 10% restante pueden considerarse obligatorios. Por otra parte, 36 sociedades (un 24,3% del total de empresas que cotizan en el mercado continuo) permanecen con contratos superiores a los 10 años.
- Dentro del **Ibex 35**, los cambios voluntarios en los ejercicios 2014 a 2016 han sido 7. Si se incluyen los cambios voluntarios producidos en 2017, la cifra llega a 15. La nueva normativa ha provocado además 6 rotaciones obligatorias lo que supone en conjunto que un 60% de las compañías del Ibex 35 (21 entidades) han cambiado de auditor.

A la fecha a la que se refiere el estudio, 3 sociedades tendrían que rotar en el ejercicio que se inicie con posterioridad a 17 de junio de 2020, y 2 sociedades en el ejercicio que se inicie con posterioridad a 17 de junio de 2023.

En las renovaciones producidas durante 2017, se han producido dos designaciones para realizar dos auditorías conjuntas.

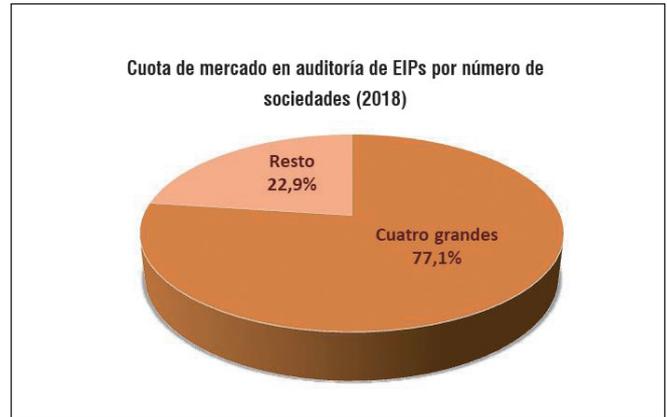
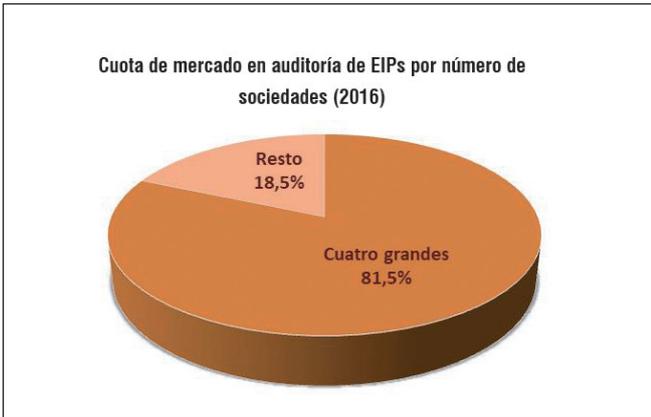
- El caso del **MAB**, entre 2014 y 2018 más de la mitad de las entidades de este grupo han cambiado de auditor de forma voluntaria. La rotación voluntaria es mayor que en el resto de sectores analizados.
- Dentro de las **entidades de crédito**, los contratos «antiguos» son en 2018 un 34,5%, porcentaje superior al de las entidades del mercado continuo. Entre 2014 y 2017 se produjeron 39 cambios voluntarios, un 28%.

A la fecha a la que se refiere el estudio, 41 sociedades tendrían que rotar en los ejercicios que se inicien con posterioridad a 17 de junio de 2020, o a 17 de junio de 2023.

- En el caso de las EIP por tamaño, los cambios de naturaleza voluntaria han sido menores, y solo han cambiado de auditor voluntariamente 3 entidades entre 2014 y 2018 y en cuanto a la antigüedad de los contratos, 8, un 40%, tienen en la actualidad una antigüedad de más de 10 años. De estos datos puede inferirse que a menor exposición al escrutinio del mercado de capitales, menor es la predisposición de las empresas al cambio de auditores.

A la fecha a la que se refiere el estudio, 8 sociedades tendrían que rotar en los ejercicios que se inicie con posterioridad a 17 de junio de 2020, o a 17 de junio de 2023.

- Ocho sociedades de auditoría han captado 396 contratos de los 450 cambios producidos en el período, el 88%. Los otros 54 contratos, se reparten entre 38 sociedades que asumen entre 1 y 3 contratos. La cuota de mercado en auditoría de EIPs de las cuatro grandes firmas de auditoría, en términos de número de sociedades, ha pasado del 81,5% en 2016 al 77,1% en 2018.



Si se considera la cuota de mercado en términos de cifra de negocios acumulado auditado, las cuatro grandes firmas de auditoría han captado el 99,3% de los nuevos contratos.